

REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resolución No.041 de 04 de Julio de 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL CERTIFICADO DE
IDONEIDAD DE OBED MOSQUERA CASTRO POR VIOLACION A LA
LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959”**

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que, a solicitud de esta Junta la Universidad Tecnológica de Panamá, emitió certificación SGUTP/N/747/2018, con fecha del 31 de mayo de 2018, en la cual certifica que el señor OBED MOSQUERA CASTRO, con cédula de identidad personal No.8-738-1886, no aparece en los Registros Académicos de esta universidad.

Que mediante la Resolución 13622 de 22 de julio de 2013, esta institución otorgó idoneidad a OBED MOSQUERA CASTRO, con cédula de identidad personal 8-738-1886, para el ejercicio profesional como Ingeniero Civil.

Que la Ley 15 de 26 de enero de 1959 en su Artículo 8, acápite A es del tenor siguiente;

Artículo 8°: Los certificados de idoneidad pueden ser suspendidos temporal o indefinidamente o cancelados a los profesionales que fueren declarados responsables de:

a) Haber logrado mediante engaño, falsedad o soborno su inscripción de matrícula en la Junta.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

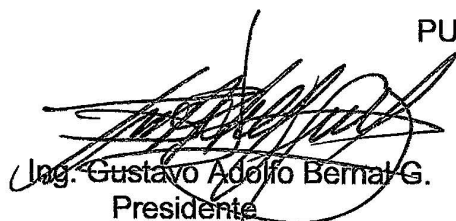
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la idoneidad No.2013-006-097, otorgada a OBED MOSQUERA CASTRO, con cédula 8-738-1886, mediante Resolución 13622 de 22 de julio de 2013.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:


Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente


Ing. Rutilio Villareal
Secretario

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	
Este Documento es fiel copia de su original emitido por la JTIA	
Panamá,	04 JULIO 2018
	
SECRETARIO DEL PLENO DE LA JTIA	